



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/022/2023

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/022/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS (PAA 2023), Y EL RESPECTIVO PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023, AMBOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.

III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedo instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.

V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que de conformidad con lo señalado en lo anterior, particularmente en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el 23 de agosto del año en curso mediante el ACUERDO

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/022/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS (PAA 2023), Y EL RESPECTIVO PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023, AMBOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

CCMX/II/JUCOPO/029/2022 se designó, para el Segundo Año de la Legislatura, como Presidente de esta Junta de Coordinación Política al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del 1º de septiembre de 2022.

VII. Que el 14 de diciembre de 2022 mediante el ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/016/2022 se aprobó que, en ausencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Vicecoordinador de dicho Grupo Parlamentario, Diputado Federico Döring Casar, realice las funciones y atribuciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

VIII. Que el 23 de febrero de 2022, mediante el ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/005/2023, este órgano colegiado designó al Diputado Federico Döring como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México correspondiente al segundo año de ejercicio.

IX. Que el artículo 484, primer párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, dispone que para su función, organización y operación, el Congreso contará con Unidades Administrativas, las que dependerán directamente, en su desempeño y el ejercicio de sus funciones, de la Junta.

X. Que los artículos 498 y 499 fracciones VII, XI y XXVII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, refieren la obligación de presentar a la Junta de Coordinación Política el Programa Anual de Auditorías y el Programa de Trabajo Anual.

XI. Que esta Junta recibió con fecha 25 de mayo de 2022, el oficio CI/IIIL/201/2023 de la Contraloría Interna del Congreso por el cual remiten el Programa Anual de Auditorías y Programa de Trabajo Anual 2023, para efectos de lo señalado en la fracción XVII, del artículo 499 del Reglamento del Congreso.

XII. Que con oportunidad la presidencia de la Junta de Coordinación Política difundió la información recibida de la Contraloría Interna del Congreso a cada uno de sus integrantes, con la finalidad de que analizaran y estudiaran la información en comento.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/022/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS (PAA 2023), Y EL RESPECTIVO PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023, AMBOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Auditorías (PAA 2023) de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México, integrado al presente Acuerdo como Anexo I.

SEGUNDO. Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2023 de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México, integrado al presente Acuerdo como Anexo II.

TERCERO. Comuníquese a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 29 días del mes de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

Federico Döring

**DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA**

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/022/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS (PAA 2023), Y EL RESPECTIVO PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023, AMBOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Martha Soledad Avila Ventura

**MARTHA AVILA VENTURA
COORDINADORA DE MORENA**

Ernesto Alarcón

**ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
COORDINADOR PRI**

**VICTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR PRD**

**CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA PT**

**JESÚS SESMA SUAREZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD**

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMOCRATAS**

Royfid Torres

**ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA CIUDADANA**

Guadalupe Morales Rubio

**MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA MORENA**

Dip. Mónica Fernández

**LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA
VICECOORDINADORA PAN**

**MÓNICA FERNÁNDEZ CESAR
VICECOORDINADORA PRI**

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/022/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS (PAA 2023), Y EL RESPECTIVO PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023, AMBOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

JORGE GAVIÑO AMBRIZ
VICECOORDINADOR PRD

DIP. LOURDES PAZ

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
VICECOORDINADORA PT

JOSÉ MARTÍN PADILLA
VICECOORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD

Xochitl Bravo Espinosa

XOCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMÓCRATAS

Daniela Álvarez

DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/022/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS (PAA 2023), Y EL RESPECTIVO PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023, AMBOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



**CONTRALORÍA INTERNA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2023

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides a detailed overview of the steps involved in identifying key performance indicators, setting targets, and monitoring progress against these targets.



CONTRALORÍA INTERNA

I. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Interna, con fundamento en el Artículo 29, literal E, numeral 6, de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 93 fracción III, Capítulo IV Artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; Artículo 484, 485, 486, 498, 499, 500, 501 y 502, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; como órgano encargado de la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos del Congreso de la Ciudad de México; así como de verificar que se cumplan con las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento, inversión, fondos, valores y bienes de la Ciudad de México en administración de la Ciudad de la Ciudad de México, orientará para el año 2023 sus acciones en forma prioritaria al aspecto preventivo; para ello coadyuvará con las Unidades Administrativas en la aplicación de medidas de control interno en apego a la normatividad, lo cual permitirá promover la eficiencia en la realización de las funciones asignadas a cada unidad administrativa, contribuyendo así a la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

En cumplimiento de sus funciones, la Contraloría Interna propone el siguiente Programa Anual de Auditorías para el año 2023, que incluye también el Programa de Trabajo Anual 2023.



CONTRALORÍA INTERNA

II. OBJETIVO GENERAL

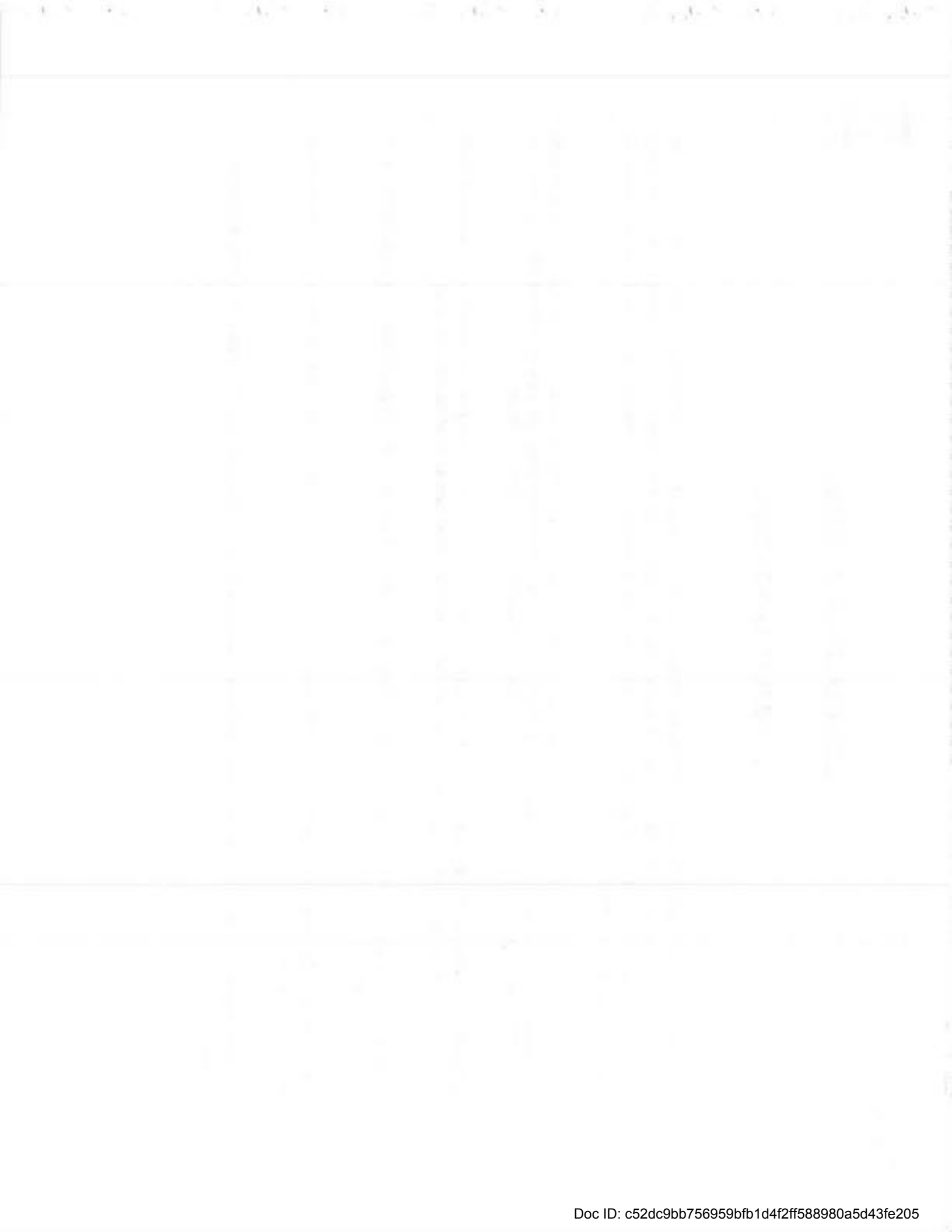
Realizar auditorías y evaluaciones a las Unidades Administrativas que integran el Congreso de la Ciudad de México, a fin de promover la eficiencia en sus operaciones, así como buenas prácticas administrativas y el uso adecuado de los recursos públicos, vigilando que se lleven a cabo conforme a los programas, procedimientos, transparencia y ordenamientos normativos aplicables a cada una de ellas.

El Programa Anual de Auditorías 2023, contempla realizar seis auditorías y dos seguimientos, a auditoría "Capítulo 1000 "Impuestos Sobre la Renta en Nómina"; Auditoría de Cumplimiento a la Normatividad Aplicable en Materia de Protección Civil en el CCDMX" y tres evaluaciones, todas seleccionadas con base en los siguientes criterios:

- a) **Importancia relativa:** Se contemplan los rubros y conceptos que por su monto en el presupuesto asignado, son representativos en relación al presupuesto total y aquellos que representan variaciones significativas en el ejercicio del gasto.
- b) **Exposición al riesgo:** Corresponde a los rubros y conceptos propensos a ineficiencias, irregularidades e incumplimiento de los objetivos planteados que pueden derivarse en debilidades de control interno.
- c) **Interés general:** Se consideran conceptos y rubros que por la naturaleza, impacto social o trascendencia son de importancia para la ciudadanía.
- d) **Por disposición:** Son aquellos rubros que por disposición expresa en leyes, reglamentos, manuales o acuerdos, es obligatoria su revisión.

15





CONTRALORÍA INTERNA

- e) Presencia y cobertura:** Se contemplan aquellos rubros y conceptos, que aún sin tener asignaciones presupuestales significativas, son relevantes para el desarrollo del actuar legislativo e institucional.
- f) Seguimiento:** Recomendaciones derivadas de revisiones anteriores no atendidas en tiempo y forma, o que se encuentren aún pendientes de atender.
- g) Recurrencia:** Presencia de problemas en forma recurrente en el rubro o concepto a auditar y que ésta sea relevante con relación a los objetivos institucionales.
- h) Resultado de revisiones anteriores:** Son los resultados y observaciones derivadas de revisiones anteriores, que por su importancia es necesario verificar.

Es importante aclarar que el Programa Anual de Auditorías es un documento de carácter enunciativo y no limitativo, ya que se pueden ampliar los rubros a revisar en función al desarrollo de las actividades de la Contraloría Interna o por mandato de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, en él se señala el rubro, área, período a revisar, justificación, criterios de selección, clave y el cronograma de programación de las auditorías.

CONTRALORÍA INTERNA

CLAVE	TIPO	RUBRO
A/02/22-CCDMX	ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO	"AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL CCDMX"
F/03/22-CCDMX	FINANCIERA SEGUIMIENTO	CAPITULO 1000 "IMPUESTOS SOBRE LA RENTA EN NÓMINA"

Se presenta el calendario programático de las auditorías, en las que se indica el rubro, el área por auditar, el periodo de trabajo, el objetivo, la justificación y los criterios de selección de cada una.

H

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CONTRALORÍA INTERNA

III. AUDITORÍAS 2023

Se llevarán a cabo siete auditorías, tres administrativas, tres financieras y dos seguimientos de auditoría financiera y administrativa, con la finalidad de verificar que las unidades administrativas que integran el Congreso de la Ciudad de México realicen sus actividades bajo los principios de legalidad, imparcialidad, simplicidad, inmediatez, honestidad, veracidad y transparencia, así dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

A continuación se enlistan las auditorías administrativas y financieras, que se llevarán a cabo:

CLAVE	TIPO	RUBRO
F/01/23-CCDMX	FINANCIERA	"ACTIVO FIJO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EQUIPO AUTOMOTRIZ"
A/02/23-CCDMX	ADMINISTRATIVA	"INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO"
F/03/23-CCDMX	FINANCIERA	"REGISTRO, NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PASIVO CIRCULANTE DEL EJERCICIO 2022"
A/04/23-CCDMX	ADMINISTRATIVA	"INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE TEMAS LEGISLATIVOS"

CONTRALORÍA INTERNA

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA

No.	RUBRO Y ÁREA	PERIODO A REVISAR	OBJETIVO/JUSTIFICACIÓN/CRITERIOS DE SELECCIÓN
1	<p>F/01/22-CCDMX</p> <p>"ACTIVO FIJO DEL CONGRESO, EQUIPO AUTOMOTRIZ"</p> <p>Dirección de Adquisiciones/ Dirección General de Administración/ Oficialía Mayor.</p>	<p>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022</p>	<p>Objetivo: Comprobar que el inventario del Parque Vehicular a cargo del Congreso de la Ciudad de México, coincidan con los resguardos individuales y con los que existen físicamente, y verificar que su operación y mantenimiento se sujete a los lineamientos autorizados.</p> <p>Justificación: Se contempla esta revisión al considerar que el equipo automotriz del Congreso de la Ciudad de México es de suma importancia la verificación de su resguardo y su control.</p> <p>Criterios de selección: Importancia relativa, exposición al riesgo e interés general.</p>

[Handwritten signatures]



CONTRALORÍA INTERNA

No.	RUBRO Y ÁREA	PERIODO A REVISAR	OBJETIVO/JUSTIFICACIÓN/CRITERIOS DE SELECCIÓN
2	<p>A/02/23-CCDMX “INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”</p> <p>Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.</p>	<p>Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022.</p>	<p>Objetivo: Verificar que el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, realizó investigaciones y estudios, en materia de derechos humanos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, los manuales administrativos y demás normatividad aplicable.</p> <p>Justificación: La realización de la auditoría, permitirá verificar el cumplimiento institucional de la Unidad Administrativa, respecto a las funciones establecidas en la normativa, detectando áreas de oportunidad en la elaboración de investigaciones y estudios en materia de derechos humanos, sobre la situación de mujeres y hombres en la Ciudad de México, fortaleciendo el desarrollo de las tareas legislativas.</p> <p>Criterios de selección: Presencia y cobertura, Por Disposición.</p>

Handwritten signatures and initials at the top of the page.



CONTRALORÍA INTERNA

No.	RUBRO Y ÁREA	PERIODO A REVISAR	OBJETIVO/JUSTIFICACIÓN/CRITERIOS DE SELECCIÓN
3	<p>F/03/22-CCDMX</p> <p>“Registro, notificación y seguimiento del pasivo circulante del ejercicio fiscal 2022”</p> <p>Tesorería</p>	<p>Del 01 de enero</p> <p>al</p> <p>31 de diciembre de 2022.</p>	<p>Objetivo: Comprobar que el Congreso de la Ciudad de México, haya registrado debidamente el pasivo circulante del ejercicio fiscal 2022, y lo haya notificado en tiempo y forma a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en la Ley de Austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México.</p> <p>Justificación: Analizar si se está llevando de manera correcta el registro y gasto del pasivo circulante en el Congreso de la Ciudad de México, así como la notificación en tiempo y forma a la Secretaría de Administración y Finanzas y de esta manera evitar observaciones debido a incumplimientos de la Ley.</p> <p>Criterios de Selección: Importancia relativa, exposición al riesgo, interés general, seguimiento y recurrencia.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





CONTRALORÍA INTERNA

No.	RUBRO Y ÁREA	PERIODO A REVISAR	OBJETIVO/JUSTIFICACIÓN/CRITERIOS DE SELECCIÓN
4	<p>A/04/23-CCDMX “INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE TEMAS LEGISLATIVOS”</p> <p>Instituto de Investigaciones Legislativas.</p>	<p>Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022.</p>	<p>Objetivo: Verificar que el Instituto de Investigaciones Legislativas realizó investigaciones y difusión de temas legislativos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento, del Congreso de la ciudad de México, los manuales administrativos y demás normatividad aplicable.</p> <p>Justificación: La realización de la auditoría, permitirá verificar el cumplimiento de las funciones del Instituto de Investigaciones Legislativas, establecidas en la normativa, detectando áreas de oportunidad en la elaboración de investigación y difusión de temas legislativos, fortaleciendo el actuar institucional.</p> <p>Criterios de selección: Presencia y cobertura, Por Disposición.</p>

Handwritten initials and signatures



II LEGISLATURA



CONTRALORÍA INTERNA

No.	RUBRO Y ÁREA	PERIODO A REVISAR	OBJETIVO/JUSTIFICACIÓN/CRITERIOS DE SELECCIÓN
5	<p>SEGUIMIENTO A/022/22-CCDMX</p> <p>“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL CCDMX”</p>	<p>Del 01 de enero de 2022 al 31 de mayo de 2022</p>	<p>Objetivo: Verificar que la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Servicios, la Dirección de Servicios Generales y la Subdirección de Servicios Básicos y Mantenimiento, aplica medidas de protección civil en los edificios asignados al Congreso de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección Civil, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su Reglamento, los manuales administrativos y demás normatividad aplicable.</p> <p>Justificación: En las instalaciones asignadas al Congreso de la Ciudad de México, a diario ingresan Diputados, funcionarios públicos, trabajadores y visitantes, por lo que es imprescindible contar con medidas de protección civil que permitan prevenir siniestros y saber actuar conforme a la normatividad aplicable cuando se presenten. La realización de la auditoría, permitirá verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de protección civil, en su caso se formularán resultados y/o recomendaciones orientadas a optimizar los procedimientos, detectando oportunidades de mejora continua.</p> <p>Criterios de Selección: Por Disposición, Presencia y Cobertura, e Interés General</p>

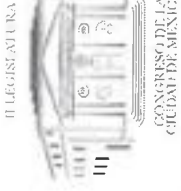
[Handwritten signatures and initials]



CONTRALORÍA INTERNA

No.	RUBRO Y ÁREA	PERIODO A REVISAR	OBJETIVO/JUSTIFICACIÓN/CRITERIOS DE SELECCIÓN
6	<p>SEGUIMIENTO F/03/22-CCDMX CAPÍTULO 1000 "IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN NÓMINA"</p> <p>Dirección General de Pagos/Tesorería Dirección de Recursos Humanos/ Oficialía Mayor</p>	<p>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.</p>	<p>Objetivo: Verificar que el cálculo y registro del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y prestaciones del personal del Congreso de la Ciudad de México, se hayan realizado conforme a las Disposiciones Fiscales y la Normatividad aplicable vigente durante el 2021 y que los enteros se presentaron ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Tesorería local, respectivamente, en tiempo y forma. .</p> <p>Justificación: Se contempla esta revisión al considerar que el presupuesto autorizado para el Capítulo 1000 representa mayor porcentaje del gasto del Congreso de la Ciudad de México.</p> <p>Criterios de selección: Importancia relativa, exposición al riesgo, Interés general, seguimiento y recurrencia.</p> <p>Objetivo: Verificar que la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Servicios, la Dirección de Servicios Generales y la Subdirección de Servicios Básicos y Mantenimiento, aplica medidas de protección civil en los edificios asignados al Congreso de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección Civil, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su Reglamento, los manuales administrativos y demás normatividad aplicable.</p>

[Handwritten signatures and initials]



CONTRALORÍA INTERNA

		<p>Justificación: En las instalaciones asignadas al Congreso de la Ciudad de México, a diario ingresan Diputados, funcionarios públicos, trabajadores y visitantes, por lo que es imprescindible contar con medidas de protección civil que permitan prevenir siniestros y saber actuar conforme a la normatividad aplicable cuando se presenten. La realización de la auditoría, permitirá verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de protección civil, en su caso se formularán resultados y/o recomendaciones orientadas a optimizar los procedimientos, detectando oportunidades de mejora continua.</p> <p>Criterios de Selección: Por Disposición, Presencia y Cobertura, e Interés General.</p>
--	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



II LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA

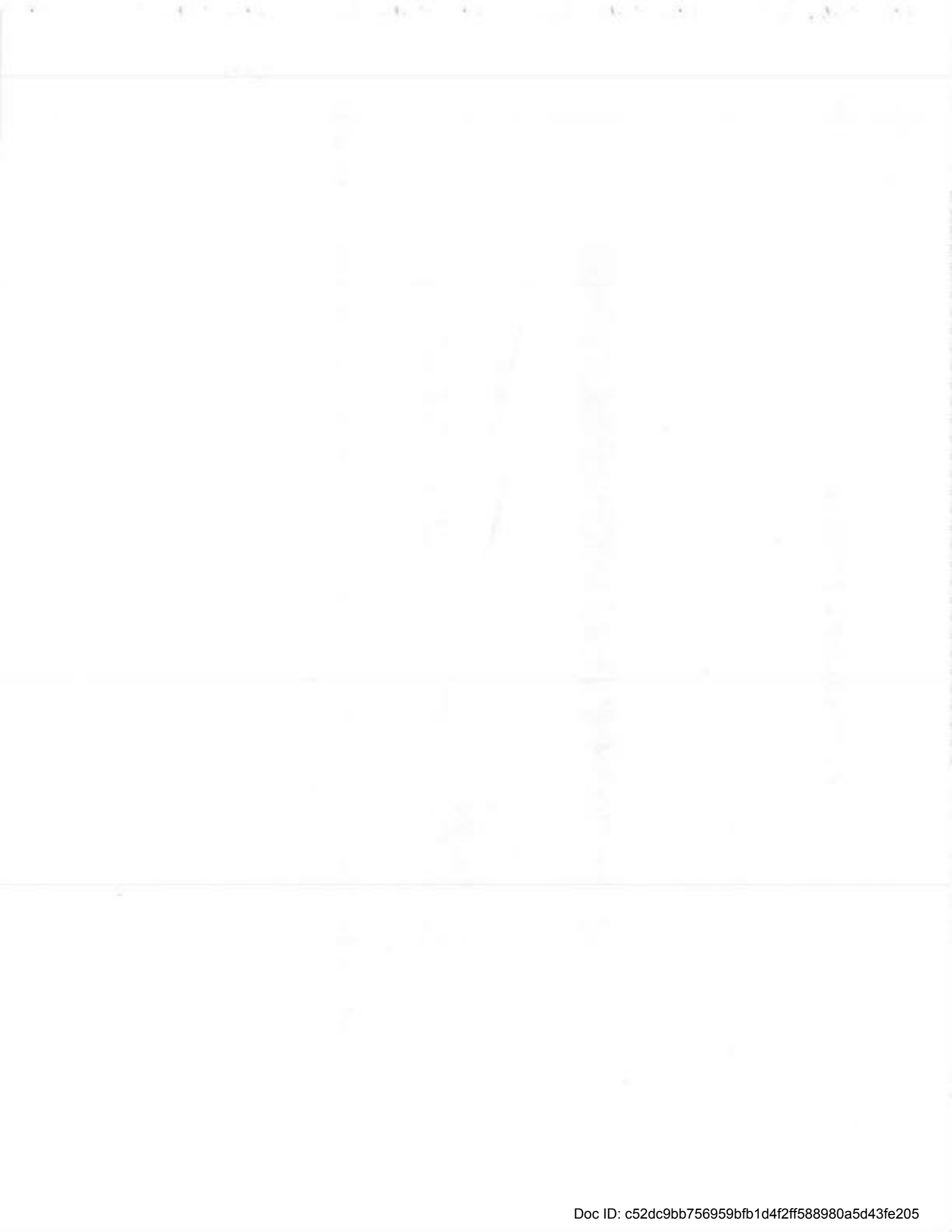
II LEGISLATURA



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL

FORMULÓ Y SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
 MTRA. CARLA ESPERANZA CASTILLO CAMARILLO SUBCONTRALORA DE AUDITORIA	 MTRO OMAR COLOR ROSAS ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA INTERNA

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2023 DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGUNDA LEGISLATURA. MAYO 2023.





CONTRALORÍA INTERNA SUBCONTRALORÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

IV. EVALUACIONES DE CONTROL INTERNO

Adicionalmente a las auditorías planteadas, se llevarán a cabo TRES Evaluaciones al Control Interno de los procedimientos que rigen la operación de la Unidades Administrativas del Congreso de México Y EL SEGUIMIENTO DE UNA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO CENTRAL, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA OFICIALÍA MAYOR, con la finalidad de identificar riesgos en los diferentes procesos que se desarrollan en éstas y promover la eficiencia en sus operaciones para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

A continuación, se enlistan las Evaluaciones de Control Interno, que se llevarán a cabo para el año 2023:

1. **“Subdirección de Archivo Central”**, Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y evaluar el Sistema de Control Interno establecido por la Subdirección de Archivo Central, de la unidad administrativa “Oficialía Mayor”, en las actividades que desarrolla; con ello, comprobar que cumpla con el objetivo establecido en la normativa de compilar, resguardar, conservar y difundir el acervo y patrimonio documental legislativo y administrativo del Congreso de la Ciudad de México, observando las disposiciones legales en la materia e implementando técnicas archivísticas modernas.

* Se da seguimiento a la evaluación correspondiente a la “Subdirección de Archivo Central”, de la unidad administrativa Oficialía Mayor.

11

Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

CONTRALORÍA INTERNA

SUBCONTRALORÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

2. **“Subdirección de Capacitación y Desarrollo”**, Evaluar el Sistema de Control Interno establecido en las actividades que desarrolla la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, Dirección de Recursos Humanos, adscritas a la Director General de Administración de la unidad administrativa “Oficialía Mayor”, con el objeto de evaluar y verificar los mecanismos que utilizan para contribuir con el desarrollo de las capacidades y aptitudes del personal técnico operativo de base, técnico operativo de confianza, así como mandos medios y superiores, a través de la instrumentación de un programa integral y permanente de capacitación y adiestramiento en el Congreso.
3. **“Subdirección del Diario de los Debates”**, Evaluar el Sistema de Control Interno establecido en la Subdirección del Diario de los Debates, adscrita a la Dirección del Diario de los Debates y Memoria Legislativa, de la unidad administrativa “Coordinación de Servicios Parlamentarios” con el objeto de evaluar y verificar el funcionamiento del área al desarrollar sus funciones dentro del proceso de integración de la información que conforma al Diario de los Debates del Congreso de la Ciudad de México para su edición y publicación.

A continuación, se presenta el calendario programático de las evaluaciones, en las que se indica el rubro, el área por evaluar, el periodo de trabajo, el objetivo, la justificación y los criterios de selección de cada una.



CONTRALORÍA INTERNA SUBCONTRALORÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN



N°	RUBRO Y ÁREA	PERIODO A REVISAR	OBJETIVO/JUSTIFICACIÓN/CRITERIOS DE SELECCIÓN
1	E/02/2022-CCDMX E/01/2023-CCDMX "Subdirección de Archivo Central" Oficialía Mayor	Del 2016 a I 2021	<p>Objetivo: Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y evaluar el Sistema de Control Interno establecido por la Subdirección de Archivo Central, de la unidad administrativa "Oficialía Mayor", en las actividades que desarrolla; con ello, comprobar que cumpla con el objetivo establecido en la normativa de compilar, resguardar, conservar y difundir el acervo y patrimonio documental legislativo y administrativo del Congreso de la Ciudad de México, observando las disposiciones legales en la materia e implementando técnicas archivísticas modernas.</p> <p>Justificación: Es relevante realizar esta evaluación con el propósito de verificar que se cumpla de manera correcta el desarrollo de sus funciones, principalmente en la de compilar, resguardar, conservar y difundir el acervo y patrimonio documental legislativo y administrativo del Congreso de la Ciudad de México, observando las disposiciones legales en la materia e implementando técnicas archivísticas modernas.</p> <p>Criterios de selección: Interés general, presencia y cobertura</p>
<p>*Se da seguimiento a la evaluación correspondiente a la "Subdirección de Archivo Central", de la unidad administrativa oficialía mayor.</p>			

i
y
u
y
h



CONTRALORÍA INTERNA SUBCONTRALORÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN



N°	RUBRO Y ÁREA	PERIODO A REVISAR	OBJETIVO/JUSTIFICACIÓN/CRITERIOS DE SELECCIÓN
2	<p>E/02/2023-CCDMX</p> <p>"Subdirección de Capacitación y Desarrollo"</p> <p>OFICIALÍA MAYOR</p>	<p>Del 2018 al 2022.</p>	<p>Objetivo: Evaluar el Sistema de Control Interno establecido en las actividades que desarrolla la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, Dirección de Recursos Humanos, adscritas a la Dirección General de Administración de la unidad administrativa "Oficialía Mayor", con el objeto de evaluar y verificar los mecanismos que utilizan para contribuir con el desarrollo de las capacidades y aptitudes del personal técnico operativo de base, técnico operativo de confianza, así como mandos medios y superiores, a través de la instrumentación de un programa integral y permanente de capacitación y adiestramiento en el Congreso.</p> <p>Justificación: Verificar que se cumplan con los mecanismos de formación para el desarrollo de las capacidades y aptitudes de todo el personal que labore o preste sus servicios en el Congreso de la Ciudad de México, a través de la instrumentación de un programa integral y permanente de capacitación y adiestramiento en el Congreso.</p> <p>Criterios de selección: Exposición al riesgo, por disposición, importancia relativa e interés general.</p>

CONTRALORÍA INTERNA SUBCONTRALORÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

N°	RUBRO Y ÁREA	PERIODO A REVISAR	OBJETIVO/JUSTIFICACIÓN/CRITERIOS DE SELECCIÓN
3	<p style="text-align: center;">E/03/2023--CCDMX</p> <p>“Subdirección del Diario de los Debates”</p> <p>COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.</p>	<p>Del 2018 a I 2022.</p>	<p>Objetivo: Evaluar el Sistema de Control Interno establecido en la Subdirección del Diario de los Debates, adscrita a la Dirección del Diario de los Debates y Memoria Legislativa, de la unidad administrativa “Coordinación de Servicios Parlamentarios” con el objeto de evaluar y verificar el funcionamiento del área al desarrollar sus funciones dentro del proceso de integración de la información que conforma al Diario de los Debates del Congreso de la Ciudad de México para su edición y publicación.</p> <p>Justificación: Verificar el funcionamiento del área al desarrollar sus funciones dentro del proceso de integración de la información que conforma al Diario de los Debates del Congreso de la Ciudad de México para su edición y publicación.</p> <p>Criterios de selección: Interés general, presencia y cobertura.</p>

24




II LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA SUBCONTRALORÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

II LEGISLATURA



AUTORIZÓ

MTRO OMAR COLOR ROSAS ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Handwritten notes in blue ink: "it", "R", "P", "H"

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2023 DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGUNDA LEGISLATURA.



CONTRALORÍA INTERNA

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



CONTRALORÍA INTERNA



I. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política de la Ciudad de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México
- Reglamento del Congreso de la Ciudad de México
- Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DECLARATION OF INTEREST

I, _____

do hereby declare that I have no financial interest in the outcome of the above-captioned matter, and that I am not acting in my own interest in the above-captioned matter.



CONTRALORÍA INTERNA



II. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Interna del Congreso (CI), tendrá a su cargo practicar auditorías, revisiones, investigaciones y verificaciones, recibir, quejas y denuncias y aplicar los procedimientos y sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas, así como conocer de los recursos de revocación, y llevar a cabo los procedimientos derivados de las inconformidades presentadas por contratistas y proveedores conforme a la normatividad aplicable. Tendrá a su cargo la auditoría Interna del Ejercicio del Presupuesto de Egreso del Congreso, incluyendo recursos en el ejercicio de sus funciones, vigilará que las unidades administrativas que conforman el Congreso de la Ciudad de México (CCDMX), cumplan con las obligaciones derivadas de la disposición en materia de planeación, programación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento, inversión, deudas, fondos, valores y bienes de la Ciudad de México en administración del Congreso. los objetivos y metas planteados para el ejercicio 2023, mediante los principios de legalidad, equidad, racionalidad, disciplina, austeridad y transparencia.

A fin de vigilar la correcta aplicación de los Lineamientos Generales de Políticas Administrativas para el Congreso de la Ciudad de México, durante la II Legislatura, esta unidad administrativa determina para el Programa de Trabajo Anual 2023, los siguientes objetivos:

- 1 Auditar el ejercicio de los recursos financieros, materiales y técnicos propiedad del Congreso de la Ciudad de México, evaluar el desempeño de las unidades administrativas, así como aplicar la normatividad en materia de responsabilidades y situación patrimonial, en estricto apego a los principios de legalidad, racionalidad, transparencia, eficacia y eficiencia.
- 2 Evaluar el cumplimiento oportuno de cada una de las metas programas por las áreas.
- 3 Aprobar las directrices que sometan a su consideración, los responsables de las Subcontralorías para la instrumentación de los programas de la Contraloría Interna.
- 4 Planear la metodología de control y evaluación orientada a verificar el funcionamiento y cumplimiento normativo de las unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México.



CONTROLORIA INTERNA



5. Planificar la realización de todo tipo de auditorías y evaluaciones a los Grupos Parlamentarios y unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México, verificando que cumplan con las obligaciones derivadas de las disposiciones normativas a fin de promover la eficiencia en su gestión.
6. Informar a los titulares de las áreas las observaciones, los resultados y en su caso, las recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas, así como su seguimiento.
7. Informar a los titulares de las Áreas las propuestas de mejora de control interno derivadas de las evaluaciones realizadas, así como su seguimiento.
8. Coordinar las acciones necesarias para apoyar a las Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia.
9. Conocer e investigar los actos y omisiones de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México que infrinjan los principios que rigen la función pública, derivado de quejas o denuncias que se presenten por servidores públicos o particulares, o aquellas relacionadas con auditorías.
10. Representar al Congreso de la Ciudad de México en todos los asuntos derivados del ejercicio de sus atribuciones.
11. Verificar que las unidades administrativas del CCDMX se ajusten a los montos aprobados, al ejecutar sus programas.
12. Vigilar, mediante la realización de auditorías, que las unidades administrativas del CCDMX den un uso eficiente a los recursos que les sean asignados.
13. Realizar evaluaciones a los sistemas de control interno de las Unidades Administrativas, a fin de proponer mejoras que incrementen la eficiencia de su gestión.
14. Dar seguimiento y realizar evaluaciones al Programa de Trabajo Anual de cada una de las unidades administrativas del CCDMX, a fin de informar a la Junta de Coordinación Política y al Comité de Administración y Capacitación, el cumplimiento de este.
15. Participar proactivamente en la revisión y actualización de los manuales de procedimientos administrativos, a fin de que los servidores públicos actúen en sus tareas cotidianas con un claro conocimiento de las funciones y actividades que les competen.

Table with 10 columns and 10 rows. The content is extremely faint and illegible.



II LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA



II LEGISLATURA
CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

16. Impulsar las acciones preventivas orientadas al cumplimiento de la normatividad en materia de situación patrimonial de los servidores públicos del CCDMX.
17. Substanciar el procedimiento administrativo disciplinario previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en caso de irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos del CCDMX, así como dar atención a los recursos presentados.
18. Contribuir al Estado de Derecho y fomentar el respeto al servicio público.

El Programa de Trabajo Anual 2023, se presenta en dos partes: la primera contiene las actividades y el calendario programado; y, la segunda presenta la justificación que respalda la programación de dichas actividades

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



III. PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023

SUBCONTRALORIA DE AUDITORIA

Área responsable: Dirección de Auditoría Financiera

Objetivo del área: Supervisar y evaluar la ejecución del Programa Anual de Auditorías, mediante la práctica de auditorías financieras programadas, así como el seguimiento, a fin de verificar y comprobar el uso adecuado de los recursos públicos asignados para su operación y funcionamiento de las áreas que integran las unidades administrativas y los grupos parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México, encauzándolas dentro de un marco normativo, garantizando la disciplina, la eficacia y eficiencia, con el propósito de optimizar los recursos y apoyar el logro de los objetivos institucionales, haciendo énfasis en el aspecto preventivo.

Indicadores de Gestión: Numero de auditorías concluidas en tiempo, en relación con lo programado.

Actividad	Unidad de Medida	1er Trimestre			2o Trimestre			3er Trimestre			4o Trimestre			Total, Anual
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Coordinar y Supervisar la ejecución de las Auditorías 2023.	Auditoría	-	-	-	-	F1>	-	-	-	<F1	-	-	-	02
		-	-	-	-	-	F3>	-	-	-	<F3	-	-	
Seguimiento a Auditoría 2021	Auditoría	-	-	-	-	-	F5>	-	-	-	-	-	<F5	01
		-	-	-	-	-	<F2	-	-	-	-	-	-	
Presentar el informe mensual de avance de auditorías.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Planeación y programación de PAA 2024.	Documento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	02
Planeación de PTA 2024.	Documento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	02

Nota: F: Auditoría Financiera; >: Inicio; <: Conclusión.

PAA: Programa Anual de Auditoría, PTA: Programa de Trabajo Anual



Faint text in the top left corner.

Faint vertical text on the left side of the page.

Faint text in the upper middle section of the page.

Faint text in the middle section of the page.

Faint text in the lower middle section of the page.



**SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA**

FORMULÓ	SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE AUDITORÍA FINANCIERA  Lic. Ricardo Vazquez Barroso	SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA  Mtra. Celia Esperanza Castillo Camarillo	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORIA INTERNA  Mtro. Omar Color Rosas

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023 DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGUNDA LEGISLATURA.

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA

Área responsable: Dirección de Auditoría Administrativa

Objetivo del área: Supervisar y evaluar la ejecución del Programa Anual de Auditorías, mediante la práctica de auditorías administrativas programadas, así como el seguimiento, a fin de verificar y comprobar el uso adecuado de los recursos públicos asignados para su operación y funcionamiento de las áreas que integran las unidades administrativas y los grupos parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México, encauzándolas dentro de un marco normativo, garantizando la disciplina, la eficacia y eficiencia, con el propósito de optimizar los recursos y apoyar el logro de los objetivos institucionales, haciendo énfasis en el aspecto preventivo.

Indicadores de Gestión: Número de auditorías concluidas en tiempo, en relación con lo programado.

Actividad	Unidad de Medida	1er Trimestre			2o Trimestre			3er Trimestre			4o Trimestre			Total, Anual	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Coordinar y Supervisar la ejecución de las Auditorías 2023	Auditoría	*	*	*	*	F1>	*	*	*	<F1	*	*	*	02	
		*	*	*	*	*	F3>	*	*	*	<F3	*	*		
		*	*	*	*	*	F5>	*	*	*	*	<F5	*		*
		*	*	*	*	*	<F2	*	*	*	*	*	*		*
		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		*
Seguimiento a Auditoría 2022	Auditoría	F2>	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	01	
Presentar el informe mensual de avance de auditorías.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
Planeación y programación de PAA 2024.	Documento	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	02	
Planeación de PTA 2024.	Documento	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	02	

Nota: F: Auditoría Financiera; >: Inicio; <: Conclusión.
PAA: Programa Anual de Auditoría, PTA: Programa de Trabajo Anual



II LEGISLATURA



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

FORMULÓ
DIRECTORA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

C. Yurena Díaz López

SUPERVISÓ
SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA

Mtra. Carla Esperanza Castillo Camarillo

AUTORIZÓ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Mtro. Omar Color Rosas

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023 DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGUNDA LEGISLATURA.





SUBCONTRALORIA DE CONTROL Y EVALUACION

Area responsable: Dirección de Control

Objetivo del área:	Evaluar el desempeño de las unidades administrativas con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y auxiliares en la elaboración y revisión de sus manuales de organización y procedimientos, haciendo énfasis en el aspecto preventivo, con el propósito de contribuir al logro de las metas y objetivos institucionales.
Indicadores de Gestión:	Indicador de Evaluaciones: Número de evaluaciones concluidas en tiempo, en relación con lo programado. Indicador de Análisis Organizacional: Número de revisiones de la estructura organizacional entre las áreas evaluadas. Indicador de Control y Evaluación: Porcentaje de solicitudes de asesoría para la elaboración de manuales vs porcentaje de asesorías atendidas

Actividad	Unidad de Medida	1er Trimestre			2o Trimestre			3er Trimestre			4o Trimestre			Total Anual	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Realizar Evaluaciones de Control Interno	Evaluación	*	*	*	E1>-	*	*	*	*	*	*	*	*	*	3
		*	*	*	E2>	*	*	*	*	*	*	*	*	E2<	
		*	*	*	E3>	*	*	*	*	*	*	*	*		
Asistir a Comités Y Subcomités (Adquisiciones, de bienes muebles e informática)	Evento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Apoyar en la revisión, elaboración y/o actualización de Manuales de Políticas y Procedimientos de las Unidades Administrativas del CCDMX a petición de las áreas	Asesoría	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Asistir a los Procesos de Licitación Pública	Evento			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.




Asistir a los Procesos de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores	Evento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Revisar las estructuras organizacional y funcional de las Unidades Administrativas evaluadas	Revisión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Apoyar en la revisión, elaboración y/o actualización del Manual General de Organización de las Unidades Administrativas del CCDMX a petición de las áreas	Asesoría	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: E: Evaluación; >: Inicio; <: Conclusión

SUPERVISÓ


SUBCONTRALOR DE CONTROL Y EVALUACION



LIC. RAUL ALEJANDRO CUAHTEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ

AUTORIZÓ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORIA INTERNA



MTRO. OMAR COLOR ROSAS



Handwritten scribble or signature

Handwritten scribble or signature



SUBCONTROLORIA DE CONTROL Y EVALUACION
DIRECCION DE CONTROL

Área responsable: Dirección de Control

Objetivo del área: Coordinar la evaluación de los sistemas de control interno de las unidades administrativas, proponiendo, en su caso mejoras que coadyuven a incrementar la eficiencia de su gestión. Así como, asesorar en la elaboración y revisión de los manuales de organización y procedimientos, haciendo énfasis en el aspecto preventivo e intervenir en los procesos de adquisiciones a fin de verificar su apego a la normatividad.

Indicadores de Gestión:
Indicador de Evaluaciones: Número de evaluaciones concluidas en tiempo, en relación con lo programado.
Indicador de Análisis Organizacional: Número de revisiones de la estructura organizacional entre las áreas evaluadas.
Indicador de Control y Evaluación: Porcentaje de solicitudes de asesoría para la elaboración de manuales vs porcentaje de asesorías atendidas.

Actividad	Unidad de Medida	1er Trimestre			2o Trimestre			3er Trimestre			4o Trimestre		Total Anual		
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	
Asesoría en la elaboración del Programa de Trabajo Anual a las Unidades Administrativas de la CCDDMX a petición de las áreas	Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%	100%	100%
Apoyar en la revisión, elaboración y/o actualización de Manuales de Políticas y Procedimientos de la Contraloría Interna	Asesoría	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(Handwritten signatures and initials)



II LEGISLATURA



CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

Revisar el seguimiento del cumplimiento del Programa de Trabajo Anual a las Unidades Administrativas de la CCDMX	Asesoría	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
--	----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

FORMULÓ

DIRECTOR DE CONTROL

SUPERVISÓ

SUBCONTRALOR DE CONTROL Y EVALUACION

[Signature]
 LIC. RAUL ALEJANDRO CUAUHTEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ

AUTORIZÓ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORIA INTERNA

[Signature]
 MTRO. OMAR COLOR ROSAS



II LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBCONTRALORÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

Área responsable: Dirección de Evaluación

Objetivo del área: Coordina el seguimiento y evaluación al Programa de Trabajo Anual de las Unidades Administrativas del Congreso de la Ciudad de México, a fin de informar el cumplimiento del mismo. Custodiar el acervo de los manuales de organización y de políticas y procedimientos de la CCDMX, así como, proporcionar la información correspondiente a la Contraloría Interna, a fin de que sea actualizada en la página web del Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Indicadores de Gestión: Indicador de Seguimiento a la Gestión: Informes presentados en tiempo y forma en relación a lo programado.

Actividad	Unidad de Medida	1er Trimestre			2o Trimestre			3er Trimestre			4o Trimestre			Total Anual	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Elaborar el informe mensual de control y seguimiento al PTA de la Contraloría Interna	Informe					1	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Elaborar el informe semestral de avance de auditorías y evaluaciones	Informe						1							1	3
Presentar el informe semestral del seguimiento de las recomendaciones de las auditorías concluidas para publicar en la página web del CCDMX	Informe						1							1	2
Presentar el informe trimestral de control y seguimiento del PTA de la Contraloría Interna para publicar en la página web de la CCDMX	Informe			1										1	4
Elaborar el informe trimestral de evaluación y seguimiento del Programa de Trabajo Anual de las unidades administrativas	Informe			1										1	4

and the other...

...the other...



II LEGISLATURA

CONTROLORIA INTERNA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Integrar el Programa de Trabajo Anual	Documento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Integrar el Programa Anual de Auditoria	Documento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1

FORMULÓ

DIRECTOR DE EVALUACIÓN



LIC. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ FLORES

SUPERVISÓ

SUBCONTRALOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN



LIC. RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ

AUTORIZÓ

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTROLORIA INTERNA



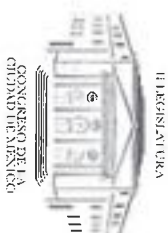
MTRRO. OMAR COLOR ROSAS



CONTROLORÍA INTERNA

SUBCONTROLORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

OBJETIVO DEL ÁREA:

Establecer las políticas que permitan la operación oportuna y eficaz de las personas servidoras públicas involucrados en la recepción, registro, control e atención de las Quejas y Denuncias que se reciban por cualquier medio en la Contraloría Interna de este Órgano Legislativo, con el objeto de atender e investigar de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la presunta responsabilidad administrativa de las Personas Servidoras Públicas, adscritas a las Unidades Administrativas de este H. Congreso de la Ciudad de México, durante el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas, por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas.

JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Quejas y Denuncias tiene dentro de sus atribuciones, conocer e investigar los actos u omisiones cometidas por presuntas faltas administrativas atribuibles a servidores y/o ex servidores públicos adscritos a las unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México, que con su actuar afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, confidencialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que dicha conducta pudiera constituir una presunta responsabilidad administrativa, derivado de alguna Queja y/o Denuncia.

Se hace mención que para la proyección para la elaboración del Programa de Trabajo Anual para el año 2023 se tomó en cuenta los antecedentes que se encuentran registrados en la Dirección de Quejas y Denuncias.

En lo que respecta a la atención de los expedientes que se integran por alguna Queja y/o Denuncia, se tomó en cuenta el número de expedientes atendidos durante los años 2020 (8 expedientes) 2021 (19 expedientes) y 2022 (56 expedientes)



II LEGISLATURA

CONTROLORÍA INTERNA

SUBCONTROLORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MEXICO

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

De la Atención a Peticiones y/o Sugerencias, se proyectaron cincuenta y tres (53). Cabe mencionar que la atención de las mismas se lleva a cabo a solicitud de servidores públicos y/o ciudadanos.

En relación a las Asesorías y Consultas, tenemos que su atención es relativamente variable, toda vez que la atención de las mismas se lleva a cabo a solicitud de servidores públicos y/o ciudadanos, por lo que se programa para el año dos mil veintitres, la cantidad de sesenta y seis (66).

Respecto de las Actas Especiales Circunstanciadas (AEC) la proyección para el dos mil veintitres se estima en doce (12).

En lo concerniente a la mediación como mecanismo alternativo para la solución de alguna controversia de una manera amistosa, para el año dos mil veintitres se programa la cantidad de dieciocho (18), lo que se busca con esta figura jurídica, es dotar de manera directa a la Dirección de Quejas y Denuncias de la Contraloría del Congreso de la Ciudad de México, de una herramienta que garantice una celeridad en los procesos solucionando de manera pronta y sin necesidad de extender un proceso amplio para la atención de Quejas interpuestas por los servidores públicos y/o ciudadanos y como requisito indispensable es que no se requiera más que la solución de las partes.

CONTRALORÍA INTERNA

SUBCONTRALORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS



II LEGISLATURA

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

Área Responsable: Dirección de Quejas y Denuncias

Actividad	Unidad de Medida	1er Trimestre			2o Trimestre			3er Trimestre			4o Trimestre			Total Anual
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Atender Quejas y Denuncias	Expediente	0	5	4	1	2	3	1	3	5	3	1	1	29
Atender Peticiones y Sugerencias	Documento	3	4	10	6	3	10	2	4	2	3	4	2	53
Asesorías y Consultas	Actividad	1	10	12	9	10	5	5	4	3	2	4	1	66
Integrar Actas Especiales Circunstanciadas	Documento	0	1	1	0	0	1	1	1	3	3	0	1	12
Mediación	Actividad	2	1	1	0	6	1	1	1	2	2	1	0	18

Indicadores de Gestión: Porcentaje de expedientes resueltos en un periodo menor a 120 días en promedio.

ELABORÓ Y SUPERVISÓ

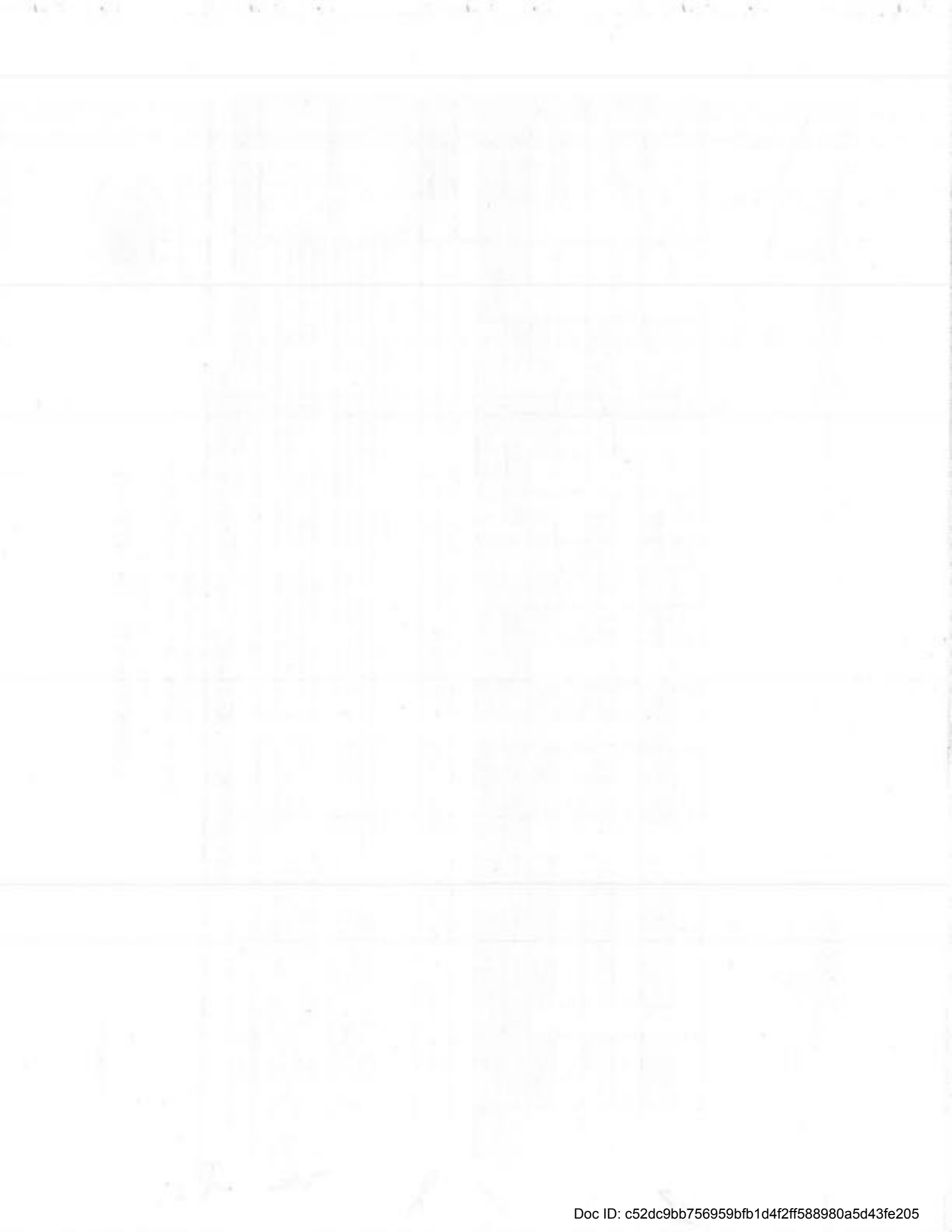
[Firma]

ALINE JUJUIETA YEPEZ MANDUJANO
DIRECTORA DE QUEJAS Y DENUNCIAS

AUTORIZÓ

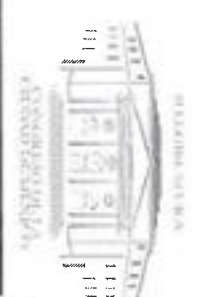
[Firma]

ALEJANDRO MARTINEZ ÁLVAREZ
SUBSECRETARIO DE LEGALIDAD Y AUDITORIA





CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONTROLORÍA INTERNA
SUBCONTROLORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

AREA RESPONSABLE:	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES	HOJA 1 DE 1
--------------------------	--------------------------------	-------------

OBJETIVO DEL AREA:

La Dirección de Responsabilidades tiene como objetivo sustanciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, así como conocer las deficiencias e irregularidades del servidor público con la finalidad de imponerle o no una sanción administrativa, así como las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves y de faltas de participaciones en situación especial, coordinar, supervisar y aplicar la normatividad en materia de responsabilidades, sustanciar los Recursos de Revocación y Reclamación interpuestos ante esta Contraloría Interna, los Juicios Contenciosos Administrativos y/o Amparo, preparando una defensa jurídica, relacionados con las resoluciones administrativas emitidas por el Órgano Interno de Control.

Establecerá la instrumentación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, estableciendo una actuación y operación de forma oportuna y eficaz de los Servidores Públicos involucrados, así como las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves y de faltas de participaciones en situación especial, en la recepción, registro, control y atención de los expedientes de responsabilidades administrativas que se integran o sustancien con motivo de denuncias y/o dictámenes de auditoría, por actos u omisiones presumiblemente irregulares, atribuidos a algún servidor público adscrito a las Unidades Administrativas del Congreso de la Ciudad de México y de las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves y de faltas de participaciones en situación especial, en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

INDICADORES DE GESTION: Indicador al Proceso de Sustanciación a Procedimientos Administrativos: Porcentaje de expedientes resueltos en un periodo menor a 110 días en promedio.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1° TRIMESTRE					2° TRIMESTRE					3° TRIMESTRE					4° TRIMESTRE					TOTAL ANUAL ACUMULADO	AVANCE %							
		METAS					%					%					%													
		ENE	FEB	MAR	TOTAL	%	ABR	MAY	JUN	TOTAL	%	JUL	AGO	SEP	TOTAL	%	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%									
Sustanciar Procedimientos Administrativos	DOCUMENTO	P	0	2	2	4	0%	0	1	1	2	0%	0	1	1	1	3	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0%	
		R	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Sustanciar Recurso de Revocación	DOCUMENTO	P	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
		R	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Atender Juicios Contenciosos Administrativos y de Amparo	ACTIVIDAD	P	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
		R	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%

ELABORO

MAGDALENA MARTÍNEZ
 DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES

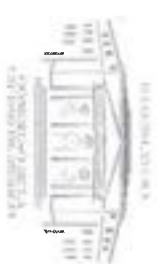
AUTORIZO

LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ ALVAREZ
 SUBCONTROLOR DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONTRALORIA INTERNA
SUBCONTRALORIA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
DIRECCION DE SITUACION PATRIMONIAL



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

AREA RESPONSABLE: DIRECCION DE SITUACION PATRIMONIAL HOJA 1 DE 1

OBJETIVO DEL AREA: Supervisar la aplicacion e instrumentacion de la normatividad en materia de situacion patrimonial de los servidores publicos del Congreso de la Ciudad de Mexico, así como coordinar la participacion, registro y resguardo referente a las transferencias documentales y actos de Entrega-Recepcion de los servidores publicos del Congreso de la Ciudad de México.

INDICADORES DE GESTION: Porcentaje de Declaraciones presentadas, Seguimiento de Situación Patrimonial atención de Derechos ARCO y Actas Entrega.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1º TRIMESTRE					2º TRIMESTRE					3º TRIMESTRE					4º TRIMESTRE					ACUMULADO	AVANCE %						
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL			AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%			%	%	%	%	%	
1 Asistencia a Actas Entrega- Recepción	Actividad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
2 Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial	Documento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
3 Asistencia Actas de Transferencia Documental Primaria	Actividad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
4 Atención a Solicitudes ARCO	Actividad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
5 Atender Asesorías en Materia de Declaraciones Patrimoniales Actas Entrega - Recepcion, Transferencias y Documentales y	Actividad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
6 Analisis de Evolucion Patrimonial	Actividad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

ESTADO
LIC. NALLEY TIZZI MENENDEZ
DIRECTOR DE SITUACION PATRIMONIAL

AUTORIZADO
LIC. ALEJANDRO MARTINEZ VARELA
SUBCONTRALORISTA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

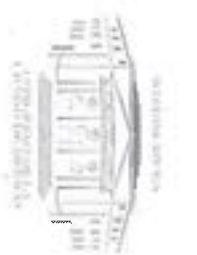
Handwritten mark

Handwritten mark



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA
SUBCONTRALORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023



Area Responsable: DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Objetivo del área: Supervisar la aplicación e instrumentación de la normatividad en materia de situación patrimonial de los servidores públicos del Congreso de la Ciudad de México; así como coordinarla participación, registro y resguardo referente a las transferencias documentales y actos de Entrega-Recepción de los servidores públicos del Congreso de la Ciudad de México

Indicadores de Gestión: Porcentaje de Declaraciones presentadas en tiempo y forma de acuerdo a la Ley y Actas Entrega

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	1° TRIMESTRE					2° TRIMESTRE					3° TRIMESTRE					4° TRIMESTRE					TOTAL ANUAL ACUMULADO	AVANCE %
			ENE	FEB	MAR	TOTAL	%	ABR	MAY	JUN	TOTAL	%	JUL	AGO	SEP	TOTAL	%	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%		
1. Asistencia a Actas Entrega-Recepción	Actividad	P	5	15	10	30	0%	25	15	10	50	0%	5	10	10	25	0%	15	15	5	35	0%	140	0%
		R				0					0					0					0		0	
2. Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial	Documento	P	5	10	40	55	0%	20	600	20	640	0%	15	30	15	60	0%	30	55	50	135	0%	590	0%
		R									0					0					0		0	
3. Asistencia Actas de Transferencia Documental Primaria	Actividad	P	1	1	2	4	0%	1	2	2	5	0%	1	2	2	5	0%	3	2	1	6	0%	20	0%
		R									0					0					0		0	
4. Atención a Solicitudes ARCO	Actividad	P	1	1	1	3	0%	1	1	1	3	0%	1	1	1	3	0%	1	1	1	3	0%	12	0%
		R																						
5. Atender Asesorías en Materia de Declaraciones Patrimoniales Actas Entrega - Recepción Transferencias Documentales y Solicitudes ARCO	Actividad	P	1	1	1	3	0%	1	1	1	3	0%	1	1	1	3	0%	1	1	1	3	0%	54	0%
		R									0					0					0		0	
6. Analisis de Evolucion Patrimonial	Actividad	P	5	5	5	15	0%	5	5	5	15	0%	5	5	5	15	0%	5	5	5	15	0%	40	0%
		R																						

AUTORIZO

LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ
 SUBCONTRALOR DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

ELABORÓ

LIC. NALLELI MENÉNDEZ CARRERA
 DIRECTOR DE SITUACIÓN PATRIMONIAL



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONTROLORÍA INTERNA
SUBCONTRALORÍA DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES



II LEGISLATURA
CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN (AMPLIA)
Sustanciar Procedimientos Administrativos	Actividad	Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 498 y 499 primer párrafo del Reglamento para el Congreso de la Ciudad de México; y el numeral 3.3.1. concerniente a la Dirección de Responsabilidades, establecido en el Manual General de Organización de las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en este rubro se reporta lo siguiente: En este periodo...
Sustanciar Recurso de Reclamación	Actividad	En este periodo...
Sustanciar Recurso de Revocación	Actividad	En este periodo...
Juicios Contencioso Administrativo y/o de Amparo (Revisión)	Actividad	En este periodo...
Sanciones	Actividad	En este periodo...

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CONTRALORÍA INTERNA



IV. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de dar continuidad a los trabajos de revisión efectuados durante la II Legislatura y contribuir a la mejora constante de los procedimientos que realizan las unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México, se han establecido seis auditorías, tres administrativas y tres financieras, así como un seguimiento a una auditoría integral en el Programa Anual de Auditorías 2023.

Se considera de vital importancia tomar como punto de partida la verificación del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sobre esa base detonar las auditorías de los demás conceptos.

Adicionalmente se llevarán a cabo cuatro evaluaciones de control interno, a fin de verificar que los procedimientos que se desarrollan en el Congreso de la Ciudad de México se realicen conforme al marco legal aplicable.

Se proyecta que la Contraloría Interna participe en todas las revisiones de los manuales administrativos y/o de procedimientos y asista al cien por ciento de las sesiones de los diferentes comités y subcomités a cargo del Congreso de la Ciudad de México.

A fin de contribuir con la transparencia en el ejercicio del gasto, se plantea la asistencia al cien por ciento de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, con cargo al presupuesto del Congreso de la Ciudad de México.

En cumplimiento de sus atribuciones, el Contralor Interno presentará los informes de Avance de Auditorías y Evaluaciones, el Seguimiento de las Recomendaciones a las Auditorías Concluidas, el Informe de Control y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual de las unidades



II LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

administrativas, el informe de las Vistas dadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de las Ciudad de México, el informe correspondiente a las obligaciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Informe estadístico por incumplimiento de la misma ley y los informes de Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual de las unidades administrativas del Congreso de la Ciudad de México.

Referente a la Subcontraloría de Legalidad y Responsabilidades, se hace mención que se proyecta para la elaboración del Programa de Trabajo Anual 2023, se basó en los registros históricos promedio, por lo tanto, dependerá de los expedientes que sean turnados por la Dirección de Quejas y Denuncias, así como de los Dictámenes Técnicos emitidos por la Subcontraloría de Auditoría de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México.

De los resultados que proyecten las resoluciones administrativas, los servidores públicos sancionados podrán interponer de acuerdo con sus intereses el Recurso de Revocación y el Juicio de Amparo, por lo que el número de asuntos que se resuelvan siempre depende del número de los medios de impugnación que los servidores públicos sancionados presenten o no, por lo tanto, se atenderán en su totalidad.

De acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, los servidores públicos están obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial. A partir de esta información la Dirección de Situación Patrimonial estima atender el cien por ciento de declaraciones de situación patrimonial recibidas.

Se prevé cumplir al cien por ciento la asistencia a los actos de Entrega-Recepción.



II LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FORMULO Y SUPERVISÓ
<p>SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA</p>  <p>MTRA. CARLA ESPERANZA CASTILLO CAMARILLO</p>

FORMULO Y SUPERVISÓ
<p>SUBCONTRALOR DE CONTROL Y EVALUACION</p>  <p>LIC. RAUL ALEJANDRO CUAUTHEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ</p>

FORMULO Y SUPERVISÓ
<p>SUBCONTRALOR DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES</p>  <p>LIC. ALEJANDRO MARTINEZ ALVAREZ</p>

AUTORIZO
 <p>MTRO. OMAR COLOR ROSAS ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA INTERNA</p>

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2023 DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGUNDA LEGISLATURA. MARZO 2023.

Handwritten text, possibly a date or reference number.

Vertical handwritten text on the left side of the page.

Handwritten text in the middle section, possibly a name or title.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a signature or date.

Vertical handwritten text on the right side of the page.

Título	Solicitud de firma Acuerdos aprobados 29 de mayo JUCOPO
Nombre de archivo	ACUERDO 02 ...NES (2).pdf and 4 others
Identificación del documento	c52dc9bb756959bfb1d4f2ff588980a5d43fe205
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



05 / 30 / 2023
00:51:23 UTC

Enviado para su firma a Luisa Gutiérrez (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx), Guadalupe Morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx), Martha Avila (martha.avila@congresocdmx.gob.mx), Ernesto Alarcon (ernesto.alarcon@congresocdmx.gob.mx), Monica Fernandez (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx), Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx), Circe Camacho (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx), Lourdes (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx), Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), Martín (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx), Xochitl Bravo (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx), Royfid (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) and Daniela Alvarez

Título	Solicitud de firma Acuerdos aprobados 29 de mayo JUCOPO
Nombre de archivo	ACUERDO 02 ...NES (2).pdf and 4 others
Identificación del documento	c52dc9bb756959bfb1d4f2ff588980a5d43fe205
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

(gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) por
 jucopo@congresocdmx.gob.mx
 IP: 189.146.235.204



05 / 30 / 2023
 00:58:58 UTC

Visualizado por Circe Camacho
 (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 168.90.68.6



05 / 30 / 2023
 00:59:23 UTC

Firmado por Circe Camacho
 (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 168.90.68.6



05 / 30 / 2023
 01:05:30 UTC

Visualizado por Martha Avila
 (martha.avila@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 201.141.111.166

05 / 30 / 2023

Visualizado por Jorge Gaviño


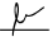



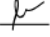


Título	Solicitud de firma Acuerdos aprobados 29 de mayo JUCOPO
Nombre de archivo	ACUERDO 02 ...NES (2).pdf and 4 others
Identificación del documento	c52dc9bb756959bfb1d4f2ff588980a5d43fe205
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	VISUALIZADO	01:05:47 UTC	Visualizado por Monica Fernandez (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.193.185
	VISUALIZADO	05 / 30 / 2023 01:05:57 UTC	Visualizado por Daniela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.221.150
	FIRMADO	05 / 30 / 2023 01:06:09 UTC	Firmado por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.193.185
	FIRMADO	05 / 30 / 2023 01:06:20 UTC	Firmado por Daniela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.221.150
	VISUALIZADO	05 / 30 / 2023 01:07:03 UTC	Visualizado por Guadalupe Morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.186.51
		05 / 30 / 2023	Firmado por Guadalupe Morales

Título	Solicitud de firma Acuerdos aprobados 29 de mayo JUCOPO
Nombre de archivo	ACUERDO 02 ...NES (2).pdf and 4 others
Identificación del documento	c52dc9bb756959bfb1d4f2ff588980a5d43fe205
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	FIRMADO	01:07:49 UTC	Visualizado por Luisa Gutiérrez (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.186.51
	FIRMADO	05 / 30 / 2023 01:07:59 UTC	Firmado por Martha Avila (martha.avila@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.111.166
	VISUALIZADO	05 / 30 / 2023 01:08:05 UTC	(monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.201.3.63
	FIRMADO	05 / 30 / 2023 01:08:31 UTC	Firmado por Monica Fernandez (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.201.3.63
	VISUALIZADO	05 / 30 / 2023 01:11:53 UTC	Visualizado por Royfid (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.12.179
	FIRMADO	05 / 30 / 2023 01:12:18 UTC	Firmado por Royfid (royfid.torres@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.12.179
	VISUALIZADO	05 / 30 / 2023 01:16:30 UTC	Visualizado por Lourdes (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.147.141.172
	FIRMADO	05 / 30 / 2023	Firmado por Lourdes (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx)